SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 16/2022

SEGUIMIENTO CAPITAL HUMANO

Unidad de Auditoría Interna

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 16/2022

SEGUIMIENTO CAPITAL HUMANO

SECTOR AUDITADO

Dirección General Técnica y Administrativa (DGTyA)
Dirección de Recursos Humanos
Coordinación General de Recursos Humanos y Administración del Personal
Coordinación de Desarrollo y Carrera del Personal
Coordinación de Capacitación
Coordinación de Higiene y Seguridad en el Trabajo (CHyST)
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros (DSAF)
Coordinación General Contable
Coordinación de Liquidaciones

OBJETO

Verificar el estado actual y las acciones correctivas encaradas respecto a los hallazgos pendientes de regularización, formulados en los Informes UAI N° 2/19 "LICENCIAS MEDICAS" y N° 19/21 "CAPITAL HUMANO".

ALCANCE

- **Período auditado:**
  Abarcó el período comprendido entre setiembre 2021 a setiembre 2022. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2022**.**

- **Programa de trabajo:**
  - Se solicitó, a la DGTyA y a los distintos sectores responsables, que informen a esta UAI el estado actual de los hallazgos pendientes de regularización correspondientes a los Informes N°2/19 "LICENCIAS MEDICAS" y N° 19/21 "CAPITAL HUMANO", mediante la elaboración del Formulario de Seguimiento de Informes (FOSI).
  - Se analizó la respuesta brindada por los sectores responsables y se relevó la documentación respaldatoria remitida, realizando tareas de constatación y cruce de información con el fin de corroborar las acciones correctivas encaradas.
  - Se evaluó la situación actual de los hallazgos pendientes de regularización, procediendo al cambio de estado en caso de corresponder.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

Esta UAI procedió a realizar el seguimiento de los siguientes hallazgos pendientes de regularización:

Informe UAI N° 2/19 "Licencias Médicas"

- ✓ Ausencia de Manuales de Procedimientos Internos.
- ✓ Debilidad en el control al momento de aprobar las licencias por afecciones o lesiones de largo tratamiento.
- ✓ Falta de resguardo de la documentación que respalda las licencias médicas otorgadas.
- ✓ Debilidad en los registros de las licencias por afecciones o lesiones de corto tratamiento.

Informe UAI N° 19/21 "Capital Humano"

- ✓ Ausencia de Manual de Procedimiento / Instructivo de Trabajo
- ✓ Falta documentación respaldatoria para promociones de grado 2020.
- ✓ Desactualización de la información de Carrera Administrativa en el sistema
- ✓ Falta de funcionalidad e inconsistencias en el Sistema Informático SV3000.

- ✓ Falta documentación respaldatoria sobre deducciones por préstamos
- ✓ Debilidades en la consolidación de novedades

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la tarea de seguimiento, efectuada por esta UAI, respecto a las acciones correctivas implementadas por los sectores auditados, para la regularización de los hallazgos pendientes formulados en los Informes UAI N° 2/19 "LICENCIAS MEDICAS" y N° 19/21 "CAPITAL HUMANO", puede concluirse que, respecto al primer informe, sobre un total de 4 hallazgos pendientes de regularización se verificó la regularización de 1 de ellos mientras los 3 restantes se encuentran en trámite con acción correctiva informada. En cuanto al segundo de los informes, los 6 hallazgos que se encontraban pendientes de regularización continúan con acción correctiva informada.

Es importante señalar que, si bien se ha constatado la implementación de acciones, llevadas a cabo por los sectores auditados, tendientes a la regularización de los hallazgos que aún se encuentran pendientes, las mismas no han alcanzado para la subsanación de los mismos.

Asimismo, esta UAI estima adecuado continuar con la elaboración de un Manual de Procedimiento Interno donde se contemple el circuito para la gestión integral de las novedades de personal que afectan las liquidaciones de haberes.

Por otra parte, resulta necesario culminar con el proceso de digitalización de la totalidad de los legajos del personal y la puesta en funcionamiento de la actualización del sistema informático SV 3000, que permitiría adjuntar documentación respaldatoria de los actos administrativos y justificaciones de inasistencias.

Por último, se debería dar cumplimiento al cronograma de avance, presentado a esta UAI, para la implementación del Sistema informático de Carrera Administrativa, a

efectos de mantener actualizada la documentación respaldatoria que avale los corrimientos de grado de los agentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.